



Sumario del Diario de Centro América

MARTES, 25 DE JULIO 2006

- ▶ **385-2006 03/07/2006 Acuerdo Gubernativo.** Aprueba las medidas efectuadas en el terreno baldío denominado “CHIPOXLAC”, ubicado en Santa Cruz Barillas, Huehuetenango.
- ▶ **408-2006 14/07/2006 Acuerdo Gubernativo.** Reforma el Reglamento de la Ley de Migración, Acuerdo Gubernativo 529-99 y sus reformas, en su Artículo 88 sobre cobro de los documentos migratorios.
- ▶ **373-2006 23/06/2006 Acuerdo Gubernativo.** Deroga el Acuerdo Gubernativo 31-2004, a través del cual adscribió al Ministerio de Economía una fracción de terreno; y, la adscribe al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. La fracción de terreno está ubicada en 7ª avenida 13-55 zona 13 del municipio y departamento de Guatemala, y albergará las instalaciones de la Unidad de Transportes de ese Ministerio.
- ▶ **389-2006 03/07/2006 Acuerdo Gubernativo.** Adscribe la finca identificada, de la manera siguiente: una fracción al Ministerio de la Defensa Nacional para el funcionamiento de la Comandancia de Reservas Militares; y, otra fracción al Ministerio de Gobernación para uso de la Gobernación Departamental de Sololá.
- ▶ **5-2006 22/02/2006 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia.** Amplía el Presupuesto del Organismo Judicial para el ejercicio fiscal 2006, en la cantidad de CIENTO NUEVE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN QUETZALES CON 46/100 (Q.109,514,551.46).
- ▶ **1581-2004, 2156-2004 y 2780-2004 24/03/2006 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Declara inconstitucionales los artículos 7º incisos a) y b), 13º inciso b), 17º inciso b), y 18 del Reglamento Municipal para el Tránsito de Transporte Pesado de Carga en la Ciudad de la Antigua Guatemala del 25 de mayo de 2004, reformado mediante acuerdo del 13 de julio de 2004; disposiciones que dejan de tener vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial.
- ▶ **1581-2004, 2156-2004 y 2780-2004 12/05/2006 Auto de la Corte de Constitucionalidad.** Resuelve sin lugar la solicitud de aclaración formulada por el Concejo Municipal de la ciudad de la Antigua Guatemala.